



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Construyendo un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 381-2016-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de julio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Reconocer y Felicitar la labor y el desempeño de los ciudadanos, autoridades y profesionales que contribuyen al desarrollo social, económico, cultural, y humanitario, sobre todo a aquellos que promueven la salud del prójimo y el más necesitado;

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, considera pertinente extender un especial reconocimiento y felicitar a **CELESTE ROLANDO QUIROZ**, política, activista, voluntaria y emprendedora social por convicción, estudiante de derecho y ciencias política, impulsadora de proyectos a favor de la poblaciones vulnerables, además ha participado de varios programas de líderes organizado por el Congreso de la República, cuenta con capacitaciones de liderazgo, gestión pública y gobernabilidad, impulsadora del I ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES LIDERESAS realizado en el 2015 en la ciudad de Chimbote, también fundadora de la organización civil "**SOLIDARIDAD EN EL PUERTO**" e integrante de la organización civil ambiental "Chimbote de pie por la recuperación de la bahía" Actualmente vocera regional por Ancash e integrante de la Red Nacional de Mujeres Políticas Jóvenes (RENAMUPJ), también Directora de la Federación Iberoamericana de Mujeres Abogadas, Con la convicción de que mujeres y jóvenes somos la fuerza renovadora que nuestro país necesita para un desarrollo integral;

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR, a tan emprendedora mujer chimbotana, **CELESTE ROLANDO QUIROZ**, fundadora de la organización civil "**SOLIDARIDAD EN EL PUERTO**", OTORGÁNDOLE la Medalla de la Ciudad y DECLARARLE HUESPED ILUSTRE del Distrito de Nuevo Chimbote.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Valentín Fernández Bazán
ALCALDE